



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 7077/09

RESOLUCIÓN HCD 280/09

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, para incorporar dos cargos de Profesor Ayudante A D.S. dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se debe realizar la selección interna correspondiente, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, dos cargos de Profesor Ayudante A con D.S. (cód. 119) en el área de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Héctor Jorge SANCHEZ  
(Prof. Titular - FaMAF)  
Dr. Eldo E. AVILA  
(Prof. Asociado - FaMAF)  
Dr. Jorge C. TRINCAVELLI  
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Guillermo E. STUTZ  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dra. Cecilia E. GONZALEZ  
(Prof. Adjunta - FaMAF)  
Dr. Gustavo E. CASTELLANO  
(Prof. Asociado - FaMAF)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

del 02 al 06 de noviembre de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 3°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 13 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

md

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO de Resolución HCD 280/09

CARGO: Profesor Ayudante A con dedicación simple

ÁREA: Espectroscopia Atómica y Nuclear

Los candidatos deberán poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.


Los postulantes deberán ser becarios de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF.

Los candidatos deben estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que los candidatos posean experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Deberán además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designados, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por los Estatutos de la UNC. Las personas designadas quedarán encuadradas dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de las personas designadas la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.